

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No. 0158	FECHA: 06 MAY 2021	PAGINA No.	Página 1 de 2	

**"POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO 133 DEL 16 ABRIL DE 2021 Y SE MODIFICA EL DECRETO No. 003 DEL 5 DE ENERO DEL 2021 POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 "**

**EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209º y 211º de la Constitución Política, el Inciso 1º del artículo 3º y los artículos 11 y 12º de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110º del Decreto 111 de 1996, y Decreto Municipal 001 del 4 de enero del 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante el Acuerdo No 023 del 21 de diciembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2021, siendo liquidado a través del Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020.

Que, mediante Decreto No. 001 del 4 de Enero del 2021, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021", se delegó en el SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA hasta el 31 de diciembre de 2021, la competencia para fa Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación en sus Etapas Precontractual, Contractual y Post contractual con Limite de cuantía hasta los 200 SMMLV asignada en la sección presupuestal, para la ejecución entre otros del siguiente rubro y/o Proyecto del Presupuesto Municipal según Acuerdo 023 del 21 de diciembre de 2020 Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020:

- En inversión:


CODIGO	CONCEPTO
2020540010082	Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta

Que, mediante el artículo DECIMO TERCERO del Decreto No. 003 del 5 de Enero del 2021, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021", se delegó en el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA hasta el 31 de diciembre de 2021, la competencia para fa Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación en sus Etapas Precontractual, Contractual y Post contractual con Limite de cuantía hasta los 200 SMMLV asignada en la sección presupuestal, para la ejecución entre otros del siguiente rubro y/o Proyecto del Presupuesto Municipal según Acuerdo 023 del 21 de diciembre de 2020 Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020:

Que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN mediante oficio fechado el 14 de abril de 2021 solicita .se delegue a la Secretaría. De Infraestructura el Proyecto, 2020540010082 Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta", el cual fue delegado a ·1a Secretaría de Educación Municipal mediante Decreto No. 001 del 04 de enero de 2021, teniendo en cuenta que dicha secretaria no cuenta con el personal idóneo para la ejecución del mencionado proyecto.

Que, como quiera que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO tiene la competencia puntual en temas de infraestructura, necesariamente debe ejecutar los componentes asociados al proyecto "2020540010082 Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta", resulta necesario e inevitable compartir dicha delegación con la SECRETARIA DE



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Fecha: Junio 2012</b>
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
DECRETO No. <b>0158</b>	FECHA: <b>06 MAY 2021</b>	PAGINA No.	Página <b>2</b> de <b>2</b>

EDUCACIÓN para lo cual es preciso adicionar e incluir en el artículo décimo tercero del Decreto No 003 del 5 de enero de 2021 el citado proyecto en la delegación inicial efectuada a ésta Secretaria de Despacho, dentro del marco de los principios de coordinación, complementariedad, sostenibilidad, economía y buen gobierno.

Que de conformidad a las solicitudes elevadas por las respectivas secretarías y las consideraciones anteriormente mencionadas de modificar el artículo décimo tercero se expidió el Decreto 133 del 16 de abril de 2021, el cual quedó de forma errada la modificación al artículo décimo tercero del Decreto 003 del 5 de enero de 2021, por lo que es necesario hacer los ajustes correspondientes para que la Secretaria de Infraestructura pueda hacer uso de los recursos y rubros asignados para cada uno de sus proyectos.

Que, en consideración a lo anterior, el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Dejar sin efectos el Decreto 133 del 16 de abril de 2021 en todo su contenido; y adoptar el contenido del presente Decreto y del Decreto 0003 del 5 de enero de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al **ARTÍCULO DECIMO TERCERO** del Decreto No. 003 del 05 de Enero del 2021 "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021" en el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** hasta el 31 de diciembre de 2021, adicionando el proyecto "**2020540010082 Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta**", quedando compartida su ejecución con la SECRETARIA EDUCACION DEL MUNICIPIO en lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás Artículos del Decreto No. 003 del 05 de enero del 2021, continúan sin modificación alguna.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

06 MAY 2021

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

  
**JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ**  
 / Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo  
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica  
 Revisó: María Virginia Valencia Jiménez – Secretaria de Hacienda y B.  
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General

*[Handwritten signature]*